



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE. –

A los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Nomenclatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V, VI y XI, 37, fracción III, incisos b) y h), 38, 40, fracción VI, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción XIII, incisos a), b), c), d), e) y g), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, nos fue turnado para su estudio y análisis la documentación relativa a la solicitud para la aprobación respecto a la **CONSULTA PÚBLICA DE LOS PLANTEAMIENTOS IMPROCEDENTES Y MODIFICACIONES SOBRE EL PROYECTO DE PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO “DISTRITO-TEC”**, por lo cual se elaboró el presente Dictamen, mismo que tiene como base los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 19 de febrero de 2021 se autorizó sea sometido a Consulta Pública el Proyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Tec, por el plazo de 30 días hábiles contados a partir de la celebración de la primera audiencia pública, misma que se llevó a cabo del 23 de febrero al 05 de julio de 2021, teniendo un periodo de suspensión del 08 de marzo al 05 de junio. Durante el periodo de la consulta pública se recibieron 85 propuestas por parte de la ciudadanía.

II. Mediante oficio 126/IMPLANC/2021, el Encargado de la Dirección General del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, Nuevo León, Arq. Pedro Sandoval Vázquez, informó al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Juan Manuel Cavazos Balderas, que la Consulta Pública de los Programas Parciales de los Distritos: Norte, Tec, Médico Gonzalitos y Campana Altamira, concluyó el 5 de julio del presente año, por lo cual y para dar continuidad al proceso de consulta y aprobación de los mencionados distritos urbanos, se hace llegar el análisis de cada uno de los planteamientos recibidos durante el periodo de consulta pública, donde se mencionan los argumentos técnicos y jurídicos tomado en cuenta para proponer la procedencia o improcedencia de los planteamientos o propuestas recibidas por parte de la ciudadanía, de tal forma que los planteamientos que resultaron improcedentes se describen a continuación:

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
1	Josefina Mirella Hernández Flores	La iniciativa Distrito Tec, no debe de ser sujeta a cambios. Implementar filtros a manera de candados que eviten que con los cambios de gobierno cualquier manejo partidista o político.	Improcedente
2	Juan Atalo Domínguez Ramírez y Jesús María Maldonado Martínez	Vialidad de ampliar banquetas, es un capricho. Manifiesta inconformidad con obras realizadas en la vía pública, falta de drenaje pluvial, afectaciones en infraestructuras con la densificación, falta de estacionamientos, puestos sin permiso y molestias que ocasionan los eventos sociales.	Improcedente
3	Ricardo Zamora Baena, Raymundo Rosales O. y Héctor J. Fernández	Ampliar Banquetas y reducción de calles es un fracaso, poco usadas y sin mantenimiento. No están de acuerdo que la colonia sea considerada dentro del Distrito. Mantener densidad D4, sin mezcla de usos y que la altura no sea mayor a 2 pisos.	Improcedente
4	Rodrigo, José Luis y Patricio, todos de apellidos Calvi Camacho	Solicita cambiar el uso de suelo de un predio, de Equipamiento y Servicios a Sub Centro Urbano. Definir la clasificación de un predio	Improcedente
5	Jacinto Rentería Rodríguez, Rafael G. Breton Cortes, Cuitláhuac García Flores, Guillermo García Flores Villanueva, Giovanna Fernández Benavides e Irma Corina Galván Reyes	El escrito presentado contiene 83 planteamientos o comentarios, sobre diversos temas, como la violación a artículos de la Ley, sobre el Consejo Ciudadano del IMPLANC, la Controversia Constitucional promovida por el Municipio contra las leyes federal y local de asentamientos humanos, entre otros.	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
6	Lucia Escalante Hernández y Jonathan Briones Rodríguez	Cambiar la clasificación a 6 lotes de lateral a Av. Revolución.	Improcedente
7	Alicia Pérez Montemayor	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente
8	Ana María Esparza Garza	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
9	Ana Rosario Esparza Garza	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente
10	Ana María Ramos Gutiérrez	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
11	Anarbol López Reyna	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente
12	Angélica Tamez Rodríguez	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
13	Aracely Garza Venegas	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente
14	Arturo Emilio Ríos Alvarado	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
15	Arturo Méndez Zamora	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente
16	Cesar Román Quiroga Garza	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
17	Cristina Modesta Tamez Rodríguez	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente
18	Elsa Lucila Garza García	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
19	Francisco Javier Aquino Bustos	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente
20	Gilberto Fernando de la Paz Gómez	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
21	Graciela Montemayor Martínez	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente
22	Graciela Rodríguez Peña	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
23	Hermelinda Flores Delgado	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente
24	Homero Jesús García Martínez	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
25	Homero Rafael Piña Garza	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente
26	Irene del Carmen Martínez Garza	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
27	José Luis Garza Morales	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente
28	Juan de Dios Tamez Garza	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
29	Julia Judith Lazo Quintanilla	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente
30	Julián Camacho Almonte	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
31	Juliana Rosalinda Guerra González	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente
32	Lucia Martínez Montero	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
33	Manuel Zamora Macías	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente
34	Marcela Leonor Quiroga de la Garza	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
35	María de los Ángeles Cavazos Zúñiga	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente
36	María de los Ángeles Guerra Marroquín	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
37	María de los Ángeles Vargas Cavazos	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente
38	María de Lourdes Dávila Juárez	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
39	María del Carmen Peña Rodríguez	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente
40	María Elva Peña Rodríguez	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
41	María Esperanza Flores Pinales	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente
42	María Hilda Carolina Ramírez Rangel	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
43	María Juanita Medina Vázquez	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente
44	María Luisa Rendón Rodríguez	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
45	María Magdalena Iglesias Rodríguez	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente
46	María Obdulia Moreno Candía	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
47	María Ruth Juárez Contreras	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente
48	María del Carmen Villarreal Plowells y Clicerio Alois Hernández Martínez	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
49	Martha Irene Lara García	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente
50	Nora Delia González Garza	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
51	Orfila Peña Rodríguez	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente
52	Rebeca Martha Guerra Marroquín	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
53	Ricardo Cavazos Salazar	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente
54	Santiago Elizandro González Ramos	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
55	Socorro Edith Galindo Medina	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente
56	Teresita del Niño Jesús Martínez	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
57	Tomás Gerardo Peña Rodríguez	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente
58	Yolanda Leticia Garza Garza	El escrito presenta diversos planteamientos: Predios colindantes a corredores urbanos, que pueden gozar de la misma potencialidad que éstos, violando el artículo 4 fracción II de la Ley General y local de asentamientos humanos, además de que implica un cambio en la zonificación del Plan Municipal, violando el artículo 90 de la Ley local. El concepto de calle completa no está contemplado en la ley, reglamento o plan. Solicita detener o cancelar el proceso de autorización del Programa Parcial, entre otros.	Improcedente
59	Consejo de Vecinos Distrito Tec	Solicita modificar la zonificación de dos manzanas colindantes a lateral de Av. Revolución.	Improcedente
61	Myrna Guajardo Torres	Solicita para la colonia Valle de la Primavera, se autorice el uso de suelo como Residencia	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
		Multifamiliar, Residencia con comercio	
62	Luis Lauro Cantú Salinas	Solicita para la colonia Valle de la Primavera, se autorice el uso de suelo como Residencia Multifamiliar, Residencia con comercio	Improcedente
63	Lucía Escalante Hernández	Cambiar clasificación de las últimas 2 cuadras de la lateral de Av. Revolución en colonia Primavera, esta como zona de Consolidación y propone sea de Conservación. Revisión de densidad en la Zona e implementar la infraestructura (luz, agua, gas, drenaje pluvial y transporte público) antes de densificar la zona alrededor de Primavera 3er. Sector.	Improcedente
67	Jorge Federico Muñiz Hagelsieb	Cambiar ubicación del Glosario que se después del Índice, colocar hipervínculos y uso de formatos abiertos en el documento	Improcedente
69	Junta de Vecinos de la colonia Tecnológico	Mismo escrito que el Folio 5	Improcedente
70	Maricela Veloquio García	En los Centros de Barrio, establecer derechos y obligaciones mutuas, para permitir actividad de servicios complementarios a la vivienda según las características de cada centro de barrio.	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
71	Helmut Alexander Schmitz Abe	Diversos lotes ubicados sobre el Corredor Luis Elizondo con Kiel, señalados como zona de Mejoramiento tipo B, se solicita sea Mejoramiento tipo A. La parcela entre Río Balsas y Vesubio, donde se ubica un Condominio, en el proyecto se indica como residencial unifamiliar y se solicita como Consolidación.	Improcedente
72	Ana Margarita Rosales de Zambrano	Solicita sean llamadas a participar, las colonias colindantes y tener la información desde el inicio del proyecto, para visualizar el alcance e impacto a sus colonias. Impacto de cambios de densidad referente a capacidad de servicios públicos y vialidades. Conservar el uso de suelo de Bajo Impacto de Junco de la Vega	Improcedente
73	José Antonio Torre Medina	Señalar que el Programa está en congruencia con el Reglamento de Zonificación. Establecer en programa de uso de suelo y estacionamiento, así como en Matriz, que los cajones de estacionamiento son los máximos requeridos	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
74	Dr. Rogelio Martín Villanueva Soto	En 3.5. Pronostico y Regeneración, requiere información de las aportaciones del Fideicomiso a la colonia. Promover iniciativa para implementación de Estación de Monitoreo de la Contaminación del Aire en el Distrito. En 6.4 Secciones viales, que las autoridades competentes hagan acto de presencia en la colonia o socialicen adecuadamente los proyectos o cambios en banquetas y orejas y que los afectados estén de acuerdo.	Improcedente
75	Jesús Timoteo González Acuña	Predios de su propiedad al encontrarse en una zona de mejoramiento tipo C, infiere que en un futuro formarán parte de la zona de Consolidación. Solicita se apruebe en sentido positivo el otorgamiento de uso de suelo de servicio para comercio, servicios 80 suites y habitacional multifamiliar con densidad de 59 departamentos en los tres predios con superficie total de 2,377.53 m ² , CUS de 8 veces el terreno, COS del 70% del terreno y CAAV de 10% del terreno	Improcedente
76	Junta de Vecinos de las colonias Alta Vista y Nueva España	Escrito con diverso planteamientos, entre otros: Manifiestan no estar de acuerdo con el Programa Parcial, ya que es un proyecto inmobiliario privado con el objeto de privatización de los espacios públicos. El Plan Municipal 2013-2025 viola lo planteado por el artículo 51	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
		<p>fracción IV y 90 de la LAHOTDU-NL, ya que los programas parciales no podrán modificar las políticas y estrategias del plan superior. La convocatoria señala la audiencia con el Consejo Ciudadano del IMPLANC, y de acuerdo a la Ley debió ser el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano. Los usos del suelo que aparecen en el Programa Parcial no aparecen en el Plan Municipal, y al aplicarlo directamente al Programa Parcial se violenta el artículo 51, fracción IV y 90 segundo y tercer párrafo de la Ley. En los artículos 168 y 169 de la Ley no existe la denominación de calles de tráfico calmado, por lo que resulta inválidas las licencias de construcción que hayan sido otorgadas. El Plan Municipal 2013-2025 no contempla el concepto de Calle Completa, no aparece en la Ley, lo que es violatorio del marco jurídico y los planes de desarrollo urbano. Por lo anterior y otras manifestaciones solicitan sea detenido y cancelado el proceso de autorización del Programa Parcial.</p>	
77	Junta de Vecinos y miembros de la comunidad de las colonias Alta Vista, Nueva España, Tecnológico y Estadio	Manifiestan su rechazo al Programa Parcial. Solicitan que a la Av. Luis Elizondo, le sea restituido el doble sentido, conservando a su vez toda su anchura en el tramo de Av. Pánuco a Av. Covarrubias y con acceso directo mediante vuelta a la	Improcedente

FOLIO	NOMBRE	TEMA O DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
		izquierda, para quienes circulan por Garza Sada de norte a sur	
78	José Juan Orozco Rodríguez	Manifiesta inconformidad por las obras planeadas y ejecutadas en el Distrito Tec, ya que los vecinos no han sido consultados. Se oponen a que se le dé prioridad al uso de transporte no motorizado, ya que ahí viven adultos mayores y niños pequeños que no pueden transportarse en bicicleta. Rechazan cualquier obra en su zona, ya que generan problemas en lugar de beneficios y de los proyectos no se les da detalles y esconden planos, pese a solicitarlos.	Improcedente
79	Héctor F. Rodríguez Escobedo	Mencionar en documento que la densidad máxima permitida por la Ley es de 250 viviendas por hectárea	Improcedente
83	Evelyn Lozano Barrera	Mencionar en documento que la densidad máxima permitida por la Ley es de 250 viviendas por hectárea	Improcedente

Por otro lado, se solicita se considere la ampliación del plazo, para dar respuesta fundamentada y motivada a los planteamientos improcedentes, por otros 10 días hábiles más, ello teniendo en cuenta la complejidad de dichos planteamientos o propuestas ciudadanas.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Nomenclatura cuenta con facultades para presentar ante el Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V, VI y XI, 37, fracción III, incisos b) y h), 38, 40, fracción VI, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20,



22, 25, fracción XIII, incisos a), b), c), d), e) y g), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey.

SEGUNDO. Que los artículos 115, fracción V, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 132, fracción II, incisos a) y d), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, determinan la facultad del Municipio, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, de formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. De igual manera determinan que sin perjuicio de la competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la presentación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

TERCERO. Que la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, ambos en su articulado 11, fracciones I y II, de la, establecen que corresponde al Municipio el elaborar, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población, parciales y los demás que de éstos deriven; así como formular, aprobar y administrar la zonificación prevista en éstos.

CUARTO. Que según el artículo 151 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León los planes pueden modificarse o actualizarse en cualquier tiempo por el Ayuntamiento para actualizarlo a las necesidades y realidades del Municipio.

QUINTO. Que conforme a lo establecido en el artículo 65, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, menciona que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, los actos del Ayuntamiento que dispongan las disposiciones legales aplicables, y aquellos en los que se tenga interés en hacerlo.

SEXTO. Que conforme el artículo 56, fracción VI, primer párrafo, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León la autoridad competente tendrá un plazo de 30-treinta días hábiles, prorrogables a 60-sesenta, posteriores a la celebración de la última audiencia pública y de acuerdo a la complejidad de los planteamientos recibidos, para dar respuesta fundamentada y motivada a los planteamientos improcedentes, mismos que se deberán notificar al domicilio señalado para oír y recibir notificaciones.

SÉPTIMO. Que las modificaciones del proyecto deberán fundamentarse; éstas y las respuestas por escrito a los planteamientos o propuestas improcedentes estarán en



consulta pública en las oficinas de la Secretaría o de la Dependencia Municipal competente en materia de desarrollo urbano, según corresponda, en forma impresa en papel y en forma electrónica a través de los sitios web, durante un plazo de 20-veinte días hábiles, previamente a la aprobación del plan o programa de desarrollo urbano o de sus modificaciones, de acuerdo a lo establecido por el artículo 56, fracción VI, segundo párrafo, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.

OCTAVO. Que a fin de continuar con el procedimiento para la aprobación del Proyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del “Distrito Tec”, toda vez que el proceso de consulta pública ha concluido, y habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 56, fracciones V, inciso c), y VI, primer párrafo, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, esta Comisión pone a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de la consulta pública de las modificaciones al proyecto de programa parcial, así como de las respuestas a los planteamientos improcedentes presentados por la ciudadanía, así mismo se solicita ampliar el plazo por 10 días hábiles más, para dar una respuesta fundamentada y motivada a los planteamientos improcedentes, en términos del artículo 56, fracción VI, párrafos primero y segundo, de la referida norma jurídica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión pone a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se decretan improcedentes los planteamientos recibidos y descritos en el Antecedente Segundo del presente dictamen.

SEGUNDO. Se aprueba ampliar el plazo para dar respuesta fundamentada y motivada a los planteamientos improcedentes, por otros 10 días hábiles más, ello de conformidad con lo establecido por el artículo 56, fracción VI, párrafo primero de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.

TERCERO. Se instruye al Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, Nuevo León a que ponga en consulta pública las modificaciones al proyecto, producto de los planteamientos recibidos que resultaron procedentes, así como las respuestas a los planteamientos improcedentes a los que hace referencia el Antecedente Segundo, por el plazo de 20 días hábiles, previo a la aprobación del Programa Parcial de



Desarrollo Urbano “Distrito Tec”, los que en forma impresa deberán estar a disposición de la ciudadanía en las oficinas del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, Nuevo León, ubicadas en la calle Morelos #829 colonia Centro de esta ciudad, en el horario de 09:00 a 17:00 horas; y en las páginas de internet: www.monterrey.gob.mx y www.implancmty.org.

CUARTO. Se instruye al Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, Nuevo León, que elabore la versión final del Proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano del “Distrito-Tec”, en los términos de Ley.

QUINTO. Publíquense los presentes acuerdos en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet: www.monterrey.gob.mx

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 13 DE AGOSTO DE 2021
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y NOMENCLATURA**

**SÍNDICO SEGUNDO ROQUE YÁÑEZ RAMOS
COORDINADOR
RÚBRICA**

**REGIDOR OMAR TORRECILLAS MIRANDA
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR JORGE ALEJANDRO ALVARADO MARTÍNEZ
INTEGRANTE
SIN RÚBRICA**

**REGIDOR JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ
INTEGRANTE
SIN RÚBRICA**

**REGIDOR OSVEL ABRAHAM CEPEDA MIRANDA
INTEGRANTE
RÚBRICA**